



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 31 MAR 2016

Expte. N° 17.525/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Miguel SIAREZ, Presidente del INSTITUTO PROVINCIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE SALTA (I.P.P.I.S.); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa sobre la organización del "PRIMER ENCUENTRO CULTURAL NACIONAL DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS", que se llevará a cabo en forma conjunta con el Gobierno de la Provincia, entre los días 16 y 19 de abril de 2016 en esta ciudad, declarado de Interés Provincial por el mencionado Poder Ejecutivo.

QUE el encuentro tiene por finalidad lograr la mayor difusión de las expresiones culturales de los Pueblos Originarios desde la Provincia de Salta hacia el país, en conmemoración del día del Aborigen Americano, reconocido por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 7550/45.

QUE asimismo solicita la colaboración de la Universidad para dicha organización, e invita a los estudiantes y demás miembros de la comunidad universitaria pertenecientes a los Pueblos Originarios a participar del citado evento, donde la provincia es pionera en la Institucionalización de organismos que velan por los derechos indígenas y cuenta con la mayor diversidad étnica a nivel nacional.

QUE la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA solicita se declare de interés el mencionado Encuentro.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta al "PRIMER ENCUENTRO CULTURAL NACIONAL DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS", que se llevará a cabo entre los días 16 y 19 de abril de 2016 en esta ciudad, organizado por el INSTITUTO PROVINCIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE SALTA (I.P.P.I.S.), en forma conjunta con el Gobierno de la Provincia de Salta.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0321-16